

Ciudad de México, Coyoacán a 07 de Mayo de 2026
Oficio No: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/187/2026
Asunto: Seguimiento a escrito.

C. ARMANDO GRANDE GONZÁLEZ



PRESENTE

Por medio del presente y en atención al escrito de fecha 30 de septiembre de 2023, suscrito por el C. Gerardo de Jesús Toledo Guzmán, entonces Comandante del Cuartel General del Alto Mando, dirigido al Licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán –mismo que fue remitido a esta Jefatura de Unidad Departamental por de volante de turno para su atención conducente, mediante el cual hace referencia a la solicitud de apoyo respecto a las problemáticas que afectan a los residentes de la colonia Presidentes Ejidales, específicamente en:

- C. *El retiro de vendedores ambulantes asentados de manera irregular sobre la banquetta de Calzada de la Virgen en el mismo sentido, quienes provocan aglomeramiento de tráfico vehicular.*

En razón de lo anteriormente expuesto, y en estricto apego a las directrices de eficiencia gubernamental y atención ciudadana instruidas por el titular de esta demarcación, así como en ejercicio de las facultades conferidas a esta unidad administrativa, se le hace de su conocimiento que, tras realizarse el reconocimiento de campo y la inspección técnica en el polígono de referencia, se detectó la presencia de actividades comerciales tanto reguladas como irregulares, procediendo a ejecutar las siguientes medidas:

Comercio establecido (con permiso): Se realizó el apercibimiento correspondiente, exhortando a los propietarios a liberar el tránsito peatonal y a circunscribirse estrictamente a las dimensiones y condiciones estipuladas en sus permisos vigentes.

Comercio irregular: Se realizó el apercibimiento correspondiente a quienes no contaban con el permiso para ejercer actividades comerciales en la vía pública; se les solicitó el retiro inmediato de los puestos que obstruían el tráfico peatonal y vehicular, logrando su liberación, de manera voluntaria por los particulares.

Es imperativo precisar que, esta unidad administrativa mantendrá un esquema de supervisión periódica en el polígono de referencia, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad operativa y a la programación de actividades institucionales.

Finalmente, en caso de persistir nuevas incidencias, agradeceré lo haga de nuestro conocimiento por esta misma vía para proceder con las medidas de Ordenamiento conducentes, en estricto

cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo vigente de esta Alcaldía (MA-COY-26-5E3C5050).

Sin otro particular más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA


VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.c.e.p. - Comandante del Cuartel General del Alto Mando
Amellali Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión - amgonzalezr@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General Jurídico y Gobierno - rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Luis Manuel Seno Ordoñez - Director de Gobierno - lsenoo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Oscar Ortega Espinosa - Subdirector de Mercados y Vía Pública - oortegae@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

REF - COY/2804/2023 FOLIO 4522, DGGAJ/3805/2023, DG/1895/2023, SMVP/1221/2023

VMHP/gdd